



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de Junio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 574/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00011635-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Cdra. Victoria Tolosa Paz, en su carácter de Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación solicita la prórroga de la adscripción de la agente Sofía Ana Amor.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 10655/2021-SISTEA que la agente Sofía Ana Amor fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en la Secretaría de Asuntos Institucionales del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 1186/2017. Actualmente se encuentra adscripta al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, conforme Resolución de Presidencia N° 518/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Sofía Ana Amor, Legajo N° 4828, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Pública publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 574/2021